

# POLÍTICA: “SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN”

Rol	Responsable
Elaborado por:	<ul style="list-style-type: none"><li>Jefe de Seguridad y Salud en el Trabajo</li><li>Especialista de Excelencia Operacional</li></ul>
Revisado por:	<ul style="list-style-type: none"><li>Gerente General</li></ul>
Homologado por:	<ul style="list-style-type: none"><li>Especialista de Excelencia Operacional</li></ul>
Revisor de la Homologación	<ul style="list-style-type: none"><li>Gerente de Planeamiento y Control de Gestión</li></ul>
Aprobado por:	<ul style="list-style-type: none"><li>Directorio</li></ul>

Firmado Digitalmente por: JIMENEZ LOUREIRO Luis Fernando FAU 20119205949 hard  
Razón: SOY REVISOR DEL DOCUMENTO  
Ubicación: ELECTROSUR S.A.  
Fecha: 02/10/2025 16:29:49


Firmado Digitalmente por: JIMENEZ LOUREIRO Luis Fernando FAU 20119205949 hard  
Razón: SOY AUTOR DEL DOCUMENTO  
Ubicación: ELECTROSUR S.A.  
Fecha: 02/10/2025 17:40:24

Firmado Digitalmente por: MEDINA CARO Wilson Enrique FAU 20119205949 soft  
Razón: SOY REVISOR DEL DOCUMENTO  
Ubicación: ELECTROSUR S.A.  
Fecha: 02/10/2025 16:53:51


Firmado Digitalmente por: CHEVARRIA CAZORLA Ibeth Aradna FAU 20119205949 soft  
Razón: SOY AUTOR DEL DOCUMENTO  
Ubicación: ELECTROSUR S.A.  
Fecha: 02/10/2025 17:43:08

## INFORMACIÓN DE APROBACIÓN

Aprobado mediante Acuerdo de Directorio N° 082-2025  
de fecha 09/10/2025

	<b>POLÍTICA</b>	<b>Código:</b> E1.00.00.POL1 <b>Versión:</b> 00
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>Página</b> 2 de 6

<b>Control de Cambios</b>		
<b>Versión</b>	<b>Sección / Ítem</b>	<b>Descripción del Cambio:</b>
00	--	<p>Nuevo, octubre 2025.</p> <p>Este documento integra las siguientes políticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Política: " Sistema de Gestión de Calidad", con código, POL-E1-02-02-01, en su versión 00.</li> <li>- Política: " Gestión Ambiental", con código POL-E1-02-04-01, en su versión 01.</li> <li>- Política: " Seguridad y Salud en el Trabajo", con código POL-E1-02-03-01, en su versión 01.</li> </ul>

	<b>POLÍTICA</b>	<b>Código:</b> E1.00.00.POL1 <b>Versión:</b> 00
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>Página</b> 3 de 6

## Índice

1. INTRODUCCIÓN .....	4
2. FINALIDAD .....	4
3. ALCANCE .....	4
4. BASE LEGAL .....	4
5. DEFINICIONES.....	4
6. RESPONSABILIDADES.....	5
7. POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN.....	5
8. OBJETIVOS DE LA POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN.....	6

	<b>POLÍTICA</b>	<b>Código:</b> E1.00.00.POL1 <b>Versión:</b> 00
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>Página</b> 4 de 6

## 1. **INTRODUCCIÓN**

La integración de los sistemas de gestión ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018, permite identificar los requisitos comunes de los tres sistemas de gestión facilitando su articulación. Asimismo promueve la adopción de un enfoque basado en procesos, orientado a desarrollar, implementar y mejorar la eficacia del Sistema Integrado de Gestión, mediante el cumplimiento de los requisitos de las normas.

Para garantizar dicho cumplimiento, el Sistema Integrado de Gestión debe contar con una política y objetivos claramente definidos, los cuales deben ser comunicados y entendidos dentro de la organización, además de estar disponible para las partes interesadas pertinentes.

## 2. **FINALIDAD**

- 2.1. Establecer los lineamientos generales asociados a los Sistemas de Gestión: de la Calidad, Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo.

## 3. **ALCANCE**


- 3.1. La presente política es aplicable a toda persona vinculada contractualmente con ELECTROSUR S.A.

## 4. **BASE LEGAL**

- 4.1. Norma Internacional ISO 9001:2015 – Sistema de Gestión de la Calidad - Requisitos.
- 4.2. Norma Internacional ISO 14001:2015 – Sistema de Gestión Ambiental – Requisitos con orientación para su uso
- 4.3. Norma Internacional ISO 45001:2018 – Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – Requisitos con orientación para su uso
- 4.4. Ley N°29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, su reglamento y modificatorias.
- 4.5. Ley N°28611, Ley General del Ambiente, su reglamento y modificatorias.
- 4.6. Ley N°28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental.

## 5. **DEFINICIONES**

- 5.1. **Mejora Continua:** Actividad recurrente para mejorar el desempeño.
- 5.2. **Incidente:** Suceso que surge del trabajo o en el transcurso del trabajo que podría tener o tiene como resultado lesiones y deterioro de la salud.
- 5.3. **Riesgo:** Efecto de incertidumbre.
- 5.4. **Lesión y deterioro de la salud:** efecto adverso en la condición física, mental o cognitiva de una apersona.
- 5.5. **Peligro:** Fuente con un potencial para causar lesiones y deterioro de la salud.

	<b>POLÍTICA</b>	<b>Código:</b> E1.00.00.POL1 <b>Versión:</b> 00
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>Página</b> 5 de 6

- 5.6. **Medio ambiente:** Entorno en el cual una organización opera, incluidos el aire, el agua, el suelo, los recursos naturales, la flora, la fauna, los seres humanos y sus interrelaciones.
- 5.7. **Partes Interesada:** Persona u organización que puede afectar, verse afectada o percibirse como afectada por una decisión o actividad.
- 5.8. **Cliente:** Persona u organización que podría recibir o recibe un producto o servicio destinado a esa persona u organización. Para ELECTROSUR S.A. los clientes son personas naturales y personas jurídicas.
- 5.9. **Satisfacción del cliente:** Percepción del cliente sobre el grado en que se han cumplido las expectativas de los clientes.

## **6. RESPONSABILIDADES**

### **6.1. Directorio**

- 6.1.1. Es el responsable de la aprobación de la presente política.

### **6.2. Gerente General**

- 6.2.1. Es responsable de propiciar el cumplimiento de la presente política.

### **6.3. Las Gerencias, Sub Gerencias y Jefaturas de área:**

- 6.3.1. Son las responsables de hacer cumplir con lo establecido en la presente política.

### **6.4. Personal de Electrosur S.A.**

- 6.4.1. Es responsable de aplicar y cumplir lo establecido en la presente política.

## **7. POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**


Electrosur, es una empresa comprometida a proveer servicios de suministro eléctrico con calidad, confiabilidad, eficacia y seguridad; utilizando en forma responsable y eficiente los recursos disponibles para contribuir con el desarrollo de la región de Tacna y Moquegua.

Electrosur, promueve un Sistema Integrado de Gestión, basado en:

- Sistema de Gestión de la Calidad (SGC).
- Sistema de Gestión Ambiental (SGA).
- Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST).

Para ello asume los siguientes compromisos:

1. Establecer liderazgo y compromiso para lograr la satisfacción de nuestros clientes; la protección del medio ambiente y la prevención de la contaminación; promover una cultura de prevención de riesgos laborales de todos los miembros de la organización, proporcionando condiciones de trabajo seguras y saludables,

	<b>POLÍTICA</b>	<b>Código:</b> E1.00.00.POL1 <b>Versión:</b> 00
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>Página</b> 6 de 6

eliminando peligros, reduciendo riesgos para prevenir lesiones, dolencias, enfermedades e incidentes relacionados con el trabajo.

2. Cumplir los requisitos legales y reglamentarios aplicables al SIG y otros que la organización suscriba.
3. Garantizar la consulta y participación activa de los trabajadores y sus representantes en todos los elementos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
4. Promover la mejora continua del SIG; así como identificar oportunidades de mejora e implementarlas.
5. Fortalecer las competencias de nuestros trabajadores a través de capacitaciones y entrenamiento, a fin de promover su aprendizaje y formación continua.

Esta Política se encuentra disponible para todas las partes interesadas.

## **8. OBJETIVOS DE LA POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

- 8.1. Mejorar el nivel de satisfacción de los clientes.
- 8.2. Asegurar la protección del medio ambiente y prevenir la contaminación.
- 8.3. Brindar condiciones de trabajo seguras y saludables en todos los niveles de la Organización, eliminando peligros y reduciendo riesgos.
- 8.4. Cumplir las leyes y reglamentos vigentes relacionados con la seguridad, salud en el trabajo, medio ambiente, requisitos del cliente y otras que la organización suscriba.
- 8.5. Asegurar la participación y consulta de los trabajadores en los elementos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 8.6. Garantizar la mejora continua del Sistema Integrado de Gestión.
- 8.7. Fortalecer las competencias de nuestros trabajadores.